

ILIANA DANIELA GOMEZ GOMEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 278

RUT: 16.687.232-4

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,

**ATENCION PSICOLOGICA, TALLERISTA, RELATORIA Y
OTROS SERVICIOS**

LAS PALMERAS 660 Block 1 Depto. 135 Villa/Pob. SOL DE TOSCANA , LA
SERENA

Fecha: 30 de Octubre de 2024

Señor(es): CORP.MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA DE LA SERENA Rut: 70.892.100- 9
Domicilio: ANIMA DE DIEGO 550. LA SERENA , LA SERENA

Por atención profesional:

COD 16 APOYO TECNICO PSICOLOGA PROGRAMA HPV I MES OCTUBRE 2024 14 HRS. APORTE CMGGV	365.909
Total Honorarios \$:	365.909
16.75 % Impto. Retenido:	61.290
Total:	304.619

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a
las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 30/10/2024 09:01



16687232002787A4F151

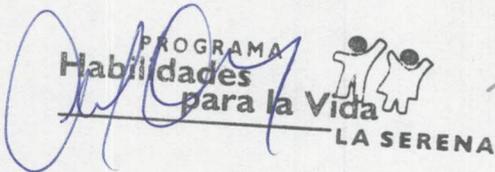
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202410300901

Fecha / Hora Impresión: 30/10/2024 09:01





INFORME MENSUAL DE ACCIONES DE PERSONAL A HONORARIOS.

1. ANTECEDENTES

FECHA	MES DE OCTUBRE DEL 2024
NOMBRE	ILIANA DANIELA GÓMEZ GÓMEZ
RUT	16.687.232-4
UNIDAD O DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO	Departamento de Educación
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	Programa Habilidades para la Vida Ciclo I / Apoyo Técnico (14 Horas)
N° Y PERIODO DE CONTRATO	33.460 01-01-2024 / 31-12-2024
PERIODO QUE CUBRE EL INFORME MENSUAL	DESDE 01-10-2024 HASTA 31-10-2024

1.1. FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Las funciones por desarrollar en virtud del presente contrato serán las siguientes:

ACCIONES, OBJETIVOS, METAS U OTRO INDICADOR QUE SE DEBE CUMPLIR EN EL PERIODO DE **DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO.**

1. Promover el bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
2. Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
3. Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
4. Derivación, atención y seguimiento de niños con problemas de salud mental y/o psicosociales.
5. Elaboración y ejecución de talleres para padres, niños y niñas con riesgo psicosocial.
6. Desarrollo y seguimiento de la red de apoyo local al programa.
7. Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

2. INFORME DE AVANCE MENSUAL

Durante el presente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Las actividades realizadas durante el mes deben cumplir con las funciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios, registrando en forma diaria el horario y las actividades desarrolladas. Cada actividad debe anexar las evidencias que acrediten los servicios prestados en el mes.



SI NO SE INCLUYEN EVIDENCIAS O PLANIFICACIÓN, SU BOLETA PUEDE SER RECHAZADA.

DÍA	HORARIO	DETALLE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
1	08:30 a 17:30	Revisión reporte de aplicación Instrumento TOCA RR-CL
2	08:30 a 17:30	Creación plan de acción de ejecución a partir del paro docente
3	08:30 a 17:30	Capacitación HPV Implementa
4	08:30 a 17:30	Trabajo de Oficina
5	08:30 a 17:30	FIN DE SEMANA
6	08:30 a 17:30	FIN DE SEMANA
7	08:30 a 17:30	Reunión equipo ejecutor HPV I Ciclo
8	08:30 a 17:30	Apoyo Técnico Trabajo de oficina
9	08:30 a 17:30	Trabajo de Oficina
10	08:30 a 17:30	Preparación carpetas encuestas TOCA-RR CL
11	08:30 a 17:30	Trabajo de Oficina
12	08:30 a 17:30	FIN DE SEMANA
13	08:30 a 17:30	FIN DE SEMANA
14	08:30 a 17:30	Ingreso de planificaciones de acciones ejecutadas a sistema digital Implementa JUNAEB
15	08:30 a 17:30	Trabajo administrativo - Preparación de material Apoyo Técnico
16	08:30 a 17:30	Inducción de digitalización a equipo ejecutor I Ciclo sistema Implementa JUNAEB
17	08:30 a 17:30	Reunión equipo ejecutor HPV I Ciclo
18	08:30 a 17:30	Revisión sistema digital implementa en conjunto con equipo ejecutor
19	08:30 a 17:30	FIN DE SEMANA
20		FIN DE SEMANA
21	08:30 a 17:30	Trabajo administrativo - Preparación de material Apoyo Técnico
22	08:30 a 17:30	Trabajo administrativo - Preparación de material Apoyo Técnico
23	08:30 a 17:30	Trabajo administrativo - Preparación de material Apoyo Técnico
24	08:30 a 17:30	Trabajo administrativo - Preparación de material Apoyo Técnico
25	08:30 a 17:30	Asistencia a mesa técnica de trabajo con HPV III ULS "Prevención de deserción Escolar"
26	08:30 a 17:30	FIN DE SEMANA
27	08:30 a 17:30	FIN DE SEMANA

28	08:30 a 17:30	Ingreso de cobertura por establecimiento sistema Implementa JUNE B
29	08:30 a 17:30	Ingreso de cobertura por establecimiento sistema Implementa JUNE B
30	08:30 a 17:30	Apoyo técnico Trabajo en el nuevo proceso de seguimiento HPV implementa
31	08:30 A 17:30	FERIADO

3. DIFICULTADES PARA EL LOGRO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS

La dificultad principal que se ha evidenciado en este periodo da cuenta de los constantes errores que manifiesta la plataforma digital Implementa la que provoca a su vez un retraso constante en el cumplimiento de las actividades a ejecutar.

4. OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

La Profesional se desempeña 30 horas como ejecutora (acciones que se informe en respectivo informe de gestión), y 14 horas como Apoyo técnico, por lo que en presente documento se da cuenta de las acciones desde dicho rol.

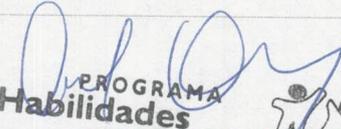
5. TABLA DE CHECK LIST

Documento	Indicador	E.E, Encargado de Programa o Coordinadores (*)	C.M.G.G.V
			Revisión Técnica
Boleta de Honorarios	Verificar los siguientes antecedentes:		
	Datos del receptor que estén completos y correctos, incluyendo nombres, Rut y domicilio.	✓	✓
	Fecha de emisión de la boleta de honorarios (30 de cada mes) y valores según contrato a honorarios.	✓	✓
	Glosa incluya: Código, Área, Cargo, Establecimiento, Mes y Año.	✓	✓
	Firma del Prestador de Servicios	✓	✓
	Firma del Director (a) del Establecimiento Educacional o Encargado de Programa, según corresponda.	✓	✓
	Firma del Director (a) Depto. de Educación o Director (a) Administración Central, según corresponda.		
Informe de Actividades	Mes y periodo trabajado.	✓	✓
	Servicios prestados acordes con lo establecido en el Contrato de Honorarios.	✓	✓
	Firma del Prestador de Servicios	✓	✓
	Firma del Director (a) del Establecimiento Educacional o Encargado de Programa, según corresponda.	✓	✓
	Firma del Director (a) Depto. de Educación o Director (a) Administración Central, según corresponda.		
Evidencias	Adjunta respaldos como: Bitácoras, Planificación Semanal o Diaria, Fotografías (10 Mínimo), Correos, Informe Preliminares,	✓	✓



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

	Asistencia de Participantes u otro documento que acredite los servicios prestados.	✓	✓
Contrato de Honorarios	Contrato de Honorarios vigente (Adjuntar contrato de honorarios en el primer estado de pago, posteriormente solo identificar el N° de contrato en el Informe de Actividades).	✓	✓

 PROGRAMA Habilidades PARA LA VIDA CLAUDIA VIAL ENCARGADO DE PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> REVISADO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PROCESOS Y DOTACIÓN DPTO. EDUCACIÓN CORPORACIÓN GGV VALERIA MORGADO RIVERA REVISOR TÉCNICO </div>
---	---

(*) En este recuadro debe visar el Director (a) del Establecimiento Educacional (E.E) o Encargado de programa o Director (a) del Departamento del área que autoriza el servicio y es quien valida los indicadores.

6. REVISIÓN CONFORME DEL PRESENTE INFORME

 ILIANA DANIELA GÓMEZ GÓMEZ PRESTADOR DE SERVICIOS	 DIRECCIÓN SANDRA CASTRO CARVAJAL DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
---	---

ANEXOS:

Revisión de reporte aplicación instrumento TOCA RR-CL

Reporte aplicación TOCA-RR



Iliana Gómez <iliamagomezps@gmail.com>
para Claudia ▾

17 oct 2024, 14:04 (hace 7 días)

Buenas tardes, adjuntamos nómina reporte de aplicación de instrumento TOCA-RR CL.

Quedamos atentos

atte.

Iliana Gómez G.
Psicóloga
+56990198065

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ

W Aplicación TOCA
RR.docx
13 KB

Abrir con ▾

Aplicación TOCA RR-CL

Colegios	1RO A	1RO B	3RO A	3RO B	
Altovalsol	X		X		LISTO
Caleta san Pedro	X		X		LISTO
Javiera Carrera	X	X	X	X	LISTO
JMC	X		X	X	LISTO
JMB	X		X		LISTO
VDS	X		X		LISTO
Las Rojas	X		X		LISTO
Saturno	X		X		LISTO
Algarrobito	X		PENDIENTE		
Villa san Bartolomé		X	X	X	
Quebrada de Talca	X		X		LISTO
Alonso de Ercilla	X		X		LISTO
Lambert	X		X		LISTO
Islon	PENDIENTE		PENDIENTE		
El Romero	X		X		LISTO
Coquimbito	X		X		LISTO
Japón	X	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	
Héroes de la Concepción	X	X	X	X	LISTO
Alfalfares	X		X		LISTO

ANEXOS:

Revisión de reporte aplicación instrumento TOCA RR-CL

Reporte aplicación TOCA-RR



Iliana Gómez <ilianagomezps@gmail.com>
para Claudia

17 oct 2012 11:04 (hace 7 días)

Buenas tardes, adjuntamos nómina reporte de aplicación de instrumento TOCA-RR CL.

Quedamos atentos

--

atte.

Iliana Gómez G.
Psicóloga
+56990198065

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

W Aplicación TOCA
RR.docx
13 KB

Abrir con

Aplicación TOCA RR-CL

Colegios	1RO A	1RO B	3RO A	3RO B	
Altovalsol	X		X		LISTO
Caleta san Pedro	X		X		LISTO
Javiera Carrera	X	X	X	X	LISTO
JMC	X		X	X	LISTO
JMB	X		X		LISTO
VDS	X		X		LISTO
Las Rojas	X		X		LISTO
Saturno	X		X		LISTO
Algarrobito	X		PENDIENTE		
Villa san Bartolomé		X	X	X	
Quebrada de Talca	X		X		LISTO
Alonso de Ercilla	X		X		LISTO
Lambert	X		X		LISTO
Islon	PENDIENTE		PENDIENTE		
El Romero	X		X		LISTO
Coquimbito	X		X		LISTO
Japón	X	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	
Héroes de la Concepción	X	X	X	X	LISTO
Alfalfares	X		X		LISTO

Verificador sistema digital Implementa

Verificador plataforma implementa I ciclo



Iliana Gómez <ilianagomezps@gmail.com>
para Claudia

(Lun, 21 Jun, 11:33) (Leer 3 días)

Claudia, buenas tardes hago envio de verificador de actividades subidas a plataforma implementada el día de hoy 21-10-2024.

Proyectos	Unidad de cobertura	Edificios cobiertos	Detalle de actividades	Seguir actividad	
Reunion con Equipo de Trabajo La Serena (Ciclo)	Unidad de red	Reunión con ETE	3	21-10-2024	Ver más
Asesoramiento al Autodiagnóstico de la Serena (Ciclo)	Unidad de promoción	Asesoramiento docente	3	21-10-2024	Ver más
Taller profesional aprendizaje (M1) (Ciclo)	Unidad de promoción	Talleres de parentalidad	3	21-10-2024	Ver más
Asesoramiento docente para el trabajo en Aula (La Serena) (Ciclo)	Unidad de promoción	Asesoramiento docente	6	21-10-2024	Ver más
Asesoramiento docente para el trabajo en Aula (La Serena) (Ciclo)	Unidad de promoción	Asesoramiento docente	6	21-10-2024	Ver más
Asesoramiento docente para el aula (M1)	Unidad de	Asesoramiento	4	21-10-2024	Ver más

atte.

Plan de Accion

atte.

Iliana Gómez G.
Psicóloga

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail





CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla

La Serena

Mesa de Trabajo HPV III Ciclo



15 de muchas

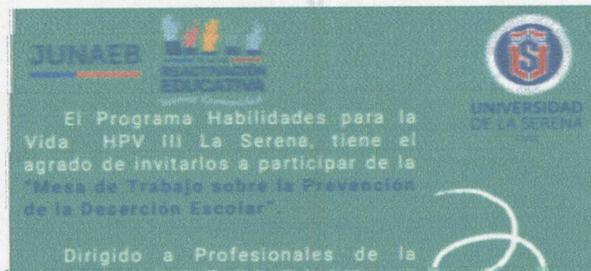


Estimados profesionales de la Educación y de la Red de Salud Mental Territorial:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de invitarlos a participar en la **"Mesa de Trabajo sobre la Prevención de la Deserción Escolar"**, organizada por el Programa Habilidades para la Vida III La Serena (HPV III La Serena).

La jornada se llevará a cabo el día viernes 25 de octubre de 10:00 a 13:00 hrs en la Sala de Lectura ubicada en Raül Grahm #1305, Sector Colina del Pino, Universidad de La Serena.

Este encuentro tiene como objetivo desarrollar estrategias integradas entre profesionales de la salud mental y de la educación; orientadas a prevenir la deserción escolar entre los estudiantes de 7° básico a 4° medio. Se realizarán actividades dinámicas que promuevan la colaboración y participación de profesionales de diversas áreas.



Plan de acción HPV I Ciclo

Objetivo: Re vincular a la comunidad educativa con el programa HPV, promoviendo la participación activa y el compromiso en las actividades relacionadas con la salud mental.

Ejecutores:

- Iliana Gómez G.
- Alejandra Rojas G.
- Carolina Bugueño R.
- Sebastián Cardoso G.
- Carmen Díaz G.

Descripción:

Con motivo del paro docente iniciado el 1 de octubre del presente año, se implementaron medidas anticipadas y preventivas que permitieron llevar a cabo intervenciones eficaces, asegurando así el cumplimiento de la planificación anual sin interrupciones.

Dichas acciones dan cuenta de Aplicación de instrumento TOCA RR - CL en establecimientos: Villa San Bartolomé primeros y tercero.

Además se coordinó con referente de colegio Islón, Arturo Prat, Gabriel Gonzales Videla, Japón, Algarrobito para una correcta aplicación de instrumento TOCA RR.CL.

Se han recopilado datos del equipo directivo y docentes por establecimiento educacional para ingreso de cobertura plataforma IMPLEMENTA, asistencia remota a capacitación formativa de plataforma Implementa JUNAEB, se realizó III Autocuidado asistente de la educación colegio Héroes de la Concepción, Ingreso de acciones y planificaciones en plataforma Implementa correspondientes a las Unidades de Promoción.

Coordinación equipo ejecutor HPV I y II con la finalidad de lograr re vinculación con los establecimientos a través de una feria de salud mental, la que se implementara en los establecimientos que tengan la apertura a ejecutar la acción; esta feria se llevara a cabo la semana siguiente a la que ingresen los establecimientos a sus labores educativas. El material se está realizando día a día por el equipo ejecutor en su conjunto, este material contempla juegos educativos, flyer, afiches, ruletas, concursos etc. permitiendo dar relevancia de una buena salud mental en la comunidad.

Se realizó II acompañamiento al Autocuidado Docente en colegio Pedro Aguirres Cerda. Asimismo respecto de la aplicación del cuestionario PSC-Y previo al paro se solicitaron los números telefónicos de los apoderados de estudiantes NT1- 1ro y 3ro Básico lo que

ha permitido realizar llamadas por el equipo HPV I y así contentar los instrumentos en modalidad online.

Verificadores:

Acompañamiento al autocuidado docente Colegio Pedro Aguirre Cerda.



LISTA DE ASISTENCIA

UNIAES

CELEBRACION: Escuela Pedro Aguirre Cerda

FECHA: 10 de Julio

ACTIVIDAD: Acompañamiento al autocuidado docente

PARTICIPANTES: Equipo de primer año

N°	Nombre	Firma
1	Alejandra Larraín	[Firma]
2	Daniela Guzmán	[Firma]
3	Patricia Sepúlveda	[Firma]
4	Patricia Pizarro	[Firma]
5	Valeria Rojas	[Firma]
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Observaciones/Percepciones: acompañamiento al autocuidado docente. Se entrega coffee break.

Autocuidado asistentes de la educación Colegio Héroes de la Concepción.



LISTA DE ASISTENCIA

COLEGIO: Héroes de la Concepción
 FECHA: 10-11-21
 LUGAR: La Serena
 ACTIVIDAD: Autocuidado de asistentes de la educación
 PARTICIPANTES: Asistentes de la educación

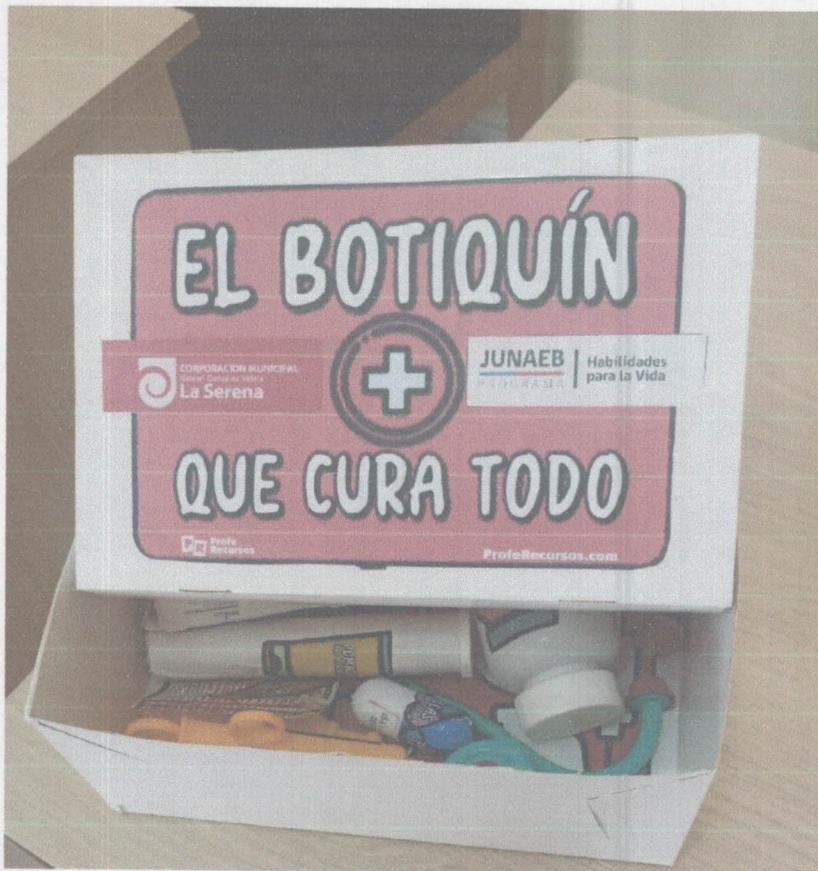
Nº	Nombre	Firma
1	Diego Pizarro	
2	Daniela Ortega Bustamante	
3	Carla Espinoza	
4	José Luis	
5	Patricia Pizarro	
6	Isabella Pizarro	
7	Patricia Pizarro	
8	Patricia Pizarro	
9	Carolina Pizarro	
10	Carolina Pizarro	
11	Carolina Pizarro	
12	Carolina Pizarro	
13	Carolina Pizarro	
14	Carolina Pizarro	
15	Carolina Pizarro	
16	Carolina Pizarro	
17	Carolina Pizarro	
18	Carolina Pizarro	
19	Carolina Pizarro	
20	Carolina Pizarro	
21	Carolina Pizarro	
22	Carolina Pizarro	
23	Carolina Pizarro	
24	Carolina Pizarro	
25	Carolina Pizarro	
26	Carolina Pizarro	
27	Carolina Pizarro	
28	Carolina Pizarro	
29	Carolina Pizarro	
30	Carolina Pizarro	

Observaciones/Percepciones
Se entregó coffe break

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
 COLEGIO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
 RIBO-527
 LA SERENA - 179004



Creación de material feria salud mental.







Feria Salud Mental Colegio Pedro Aguirre Cerda

Instagram

colegioplaclaserena | Promoviendo el bienestar mental en nuestra comunidad! 🧡💚 Ayer se llevó a cabo la Feria de Salud Mental organizada por el Programa de... | L...

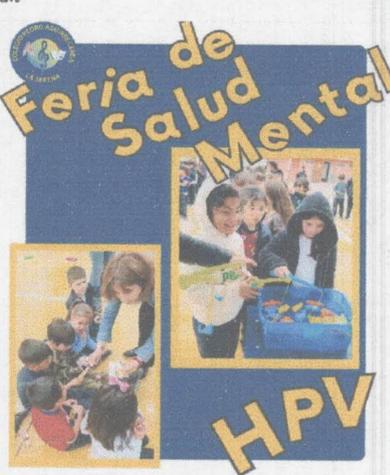
https://www.instagram.com/p/DBePNBouDfn/?igsh=ajUyaXZjcGhpzEz&img_index=1

Iniciar sesión Registrarte

colegioplaclaserena | Promoviendo el bienestar mental en nuestra comunidad! 🧡💚

Ayer se llevó a cabo la Feria de Salud Mental organizada por el Programa de Habilidades para la Vida. Durante un recreo largo, el equipo completo de primer y segundo ciclo ofreció material informativo, actividades recreativas, juegos lúdicos y premios para nuestros estudiantes. Fue una jornada dedicada a resaltar la importancia del bienestar mental, generar conciencia sobre la salud mental y fomentar espacios de diálogo y apoyo en nuestra comunidad educativa. ¡Gracias a todos por participar! y un reconocimiento especial al programa HPV por regalarnos este maravillosa feria 🧡💚

43 Me gusta
Hace 2 días





Conversatorio (trabajo en red) profesional señora Ana María Franco.



Participación Jornada de trabajo HPV III La serena



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA DE LA SERENA

Y

ILIANA DANIELA GOMEZ GOMEZ

En La Serena, República de Chile, a 20 de febrero de 2024, comparecen: por una parte, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**, rol único tributario N° 70.892.100-9, representada por su Secretario General don **JORGE GINO ENRIKO DÍAZ TORREJÓN**, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 11.384.052-8, ambas domiciliados en calle Ánima de Diego N° 550, La Serena, en adelante "la Corporación", y por la otra, doña **ILIANA DANIELA GÓMEZ GÓMEZ**, Cédula Nacional de Identidad N°16.687.232-4, chilena, psicóloga, con domicilio en Avenida Las Palmeras N°660, Condominio Sol de Toscana, comuna de La Serena, región de Coquimbo, en adelante "El Prestador", ambos en adelante indistintamente como "Las Partes", suscriben el presente contrato de prestación de servicios, quienes exponen:

PRIMERO: El Programa Habilidades para la Vida, tiene por objetivo a corto plazo fortalecer en escolares entre 4 y 15 años, competencias interpersonales tanto sociales, cognitivas como afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial; y que, a largo plazo, promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas. La **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA** con finalidad de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos Programa Habilidades para la Vida I, suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y esta Corporación Municipal, con fecha 21 de marzo de 2023, y las propuestas educativas de los diferentes establecimientos educacionales administrados por la Corporación, determina necesaria la contratación de prestadores de prestadores de servicios a honorarios en diferentes áreas.

SEGUNDO: La Corporación dispuso la contratación de los servicios de doña **ILIANA DANIELA GÓMEZ GÓMEZ** para que se desempeñe como **EJECUTORA y ENCARGADA TÉCNICA** en el marco del programa denominado "**HABILIDADES PARA LA VIDA CICLO I**".



TERCERO: Las partes declaran que el servicio se prestará en los distintos establecimientos educacionales administrados por la Corporación. Se deja constancia que el Prestador no estará afecto a un horario fijo de trabajo, pero el total de la prestación de sus servicios semanales no deberá ser inferior a 44 horas semanales, las que podrá cumplir dentro del horario referencial de 08:30 a 17:30, horario correspondiente a la jornada ordinaria laboral de la Corporación.

CUARTO: El valor de los servicios contratados asciende a la suma de **\$1.150.000.- (un millón ciento cincuenta mil pesos) mensuales**, monto que se pagará según el siguiente detalle:

- 30 horas cronológicas semanales con cargo al aporte la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), por un monto de \$784.091 (setecientos ochenta y cuatro mil noventa y un pesos)
- 14 horas cronológicas semanales, con cargo a fondos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, por un monto de \$365.909 (trescientos sesenta y cinco mil novecientos nueve pesos)

El prestador no tiene derecho a cobrar ningún valor adicional por cualquier concepto que involucre este contrato. El precio del contrato se mantendrá inalterable durante la vigencia del presente instrumento y no podrá ser modificado unilateralmente por el Prestador, bajo pretexto de ninguna circunstancia, ni aun cuando invoquen circunstancias derivadas de las condiciones del mercado o de la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor.

El precio acordado se pagará contra entrega de la boleta de honorarios respectiva, e informe de recepción conforme de los servicios, extendida a nombre de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, RUT N°70.892.100-9, giro educación y salud, domiciliada en calle **Ánima de Diego N°550**, La Serena.

Las partes dejan constancia que, del precio señalado, la Corporación descontará y retendrá el porcentaje correspondiente al pago de Impuesto, siendo obligación de ésta enterar dicho pago en la institución correspondiente.



QUINTO: Los servicios contratados por el presente se ejecutarán desde el 01 de enero de 2024, y se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2024.

Las partes dejan constancia que por razones de buen servicio el prestador comenzó a prestar sus servicios el 1 de enero del año 2024, sin esperar la total tramitación del acto administrativo aprobatorio para su contratación, servicios que han sido ejecutados a entera satisfacción de la Corporación.

SEXTO: Por medio del presente instrumento, el Prestador acepta los términos del contrato, y se obliga a prestar los servicios de acuerdo a las normas técnicas y legales que rigen la prestación que se contrata.

En cuanto a las obligaciones contraídas, se deja constancia que el Prestador se obliga a ejecutar directa y exclusivamente los servicios contratados, quedando expresamente prohibido ceder o transferir el contrato, en todo o parte y de cualquier manera, a persona natural o jurídica alguna.

SÉPTIMO: El prestador declara que realizará su labor actuando en carácter de profesional independiente y en ejercicio de su profesión libre, respecto de las labores que se le encomienden por el o los representantes de la Corporación, o según las necesidades de la misma. Asimismo, las partes declaran expresamente que entre ellas no existe vínculo alguno de subordinación y dependencia, quedando la CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA exenta y/o eximida de toda responsabilidad relativa al pago de cotizaciones previsionales y pagos de cualquier tipo y/o naturaleza que se refiera o diga relación con la normativa legal vigente sobre seguridad social, las que serán siempre de cargo y responsabilidad exclusiva del prestador de servicio, quien acepta satisfactoria y expresamente tal condición sin formular reclamo alguno.

OCTAVO: La Corporación podrá poner término anticipado al contrato en forma administrativa, el que podrá ser efectuado de común acuerdo con el prestador, por resciliación del contrato entre las partes, o debido a incumplimientos del prestador, caso en que se realizará sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, pudiendo invocar las siguientes causales:



1. Acordar un calendario de cierre con la Corporación, en que se establezca un evento o plazo prudencial a partir del cual se entiende que el contrato entre en etapa de cierre.
2. Elaborar un protocolo de fin de contrato, que suscribirán ambas Partes, y en el que se detallen todas las actividades a realizar y los responsables de cada una de ellas, para lograr un cierre de contrato ordenado.

DÉCIMO: El Proveedor deberá guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes, reservados o no, de los que tuvieron conocimiento durante la prestación del servicio.

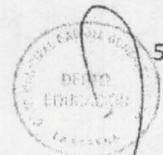
DÉCIMO PRIMERO: Las partes acuerdan que, en caso de requerirse, cualquier modificación o ampliación a las cláusulas de este contrato podrá hacerse en documentación separada, debidamente aprobada y firmada por las partes, con las mismas formalidades consideradas para el presente contrato, la que pasará a formar parte integrante de este instrumento.

DÉCIMO SEGUNDO: En caso de suscitarse dudas respecto del verdadero sentido y alcance de alguna de las cláusulas del presente contrato, se estará a la intención de los contratantes más que a lo literal de las palabras. Si lo anterior no fuere posible, las partes deberán tomar en cuenta elementos intrínsecos del contrato como la armonía de las cláusulas, utilidad de las mismas y el sentido natural del contrato, todo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1560, 1562, 1563 y 1564 inciso 1° del Código Civil.

DÉCIMO TERCERO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO CUARTO: El presente contrato se firma en tres copias de misma fecha y tenor, entregándose uno en el acto al Prestador y quedando las restantes en poder de la Corporación.

DÉCIMO QUINTO: La personería de don **JORGE GINO ENRIKO DÍAZ TORREJÓN** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, consta de fecha Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N°118, de fecha 10 de octubre del año 2023,



1. Si el Prestador incurre en un incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, especialmente cuando no se ejecuten los servicios contratados.
2. Si la ejecución de los servicios contratados resulta ser evaluada de forma deficiente en dos o más oportunidades.
3. Por insolvencia del Prestador, cualquier otra situación que afecte la libre disposición de sus bienes, o disolución de la prestadora, en caso de ser persona jurídica.
4. Retrasos injustificados en el cumplimiento de los plazos estipulados para la ejecución del servicio, sin ofrecer oportunamente intercambio de los ítems contratados.
5. Si incumpliere la obligación de confidencialidad respecto a información obtenida en la prestación y que no diga relación con aquella que se autorizó a difundir.
6. Por incumplimiento y término del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos Programa Habilidades para la Vida I, suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y esta Corporación Municipal, con fecha 21 de marzo de 2023.

NOVENO: En caso del término anticipado del contrato por cualquier causa, la Corporación está facultada para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el Prestador. Resuelto el término anticipado, la Corporación concurrirá al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha. La Corporación notificará de ello al Prestador, personalmente o por carta certificada, informándole sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamentan. A contar de esta notificación, el Prestador tendrá un plazo de 5 días hábiles administrativos para efectuar sus descargos por escrito, acompañando todos los antecedentes que lo fundamenten. Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente medida por medio de una resolución fundada de la Corporación. Si el Prestador ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, la Corporación tendrá un plazo de 10 días hábiles administrativos contados desde la recepción de los descargos del Prestador, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo Prestador deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la medida. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo Prestador adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

Para llevar a cabo la finalización de la relación contractual entre las partes, sea por término anticipado o no, el Prestador deberá:





reducida a escritura pública con fecha 12 de octubre del año 2023, ante Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina y anotada en el repertorio bajo el número 1883-2023.


ILIANA DANIELA GÓMEZ GÓMEZ
PRESTADOR



JORGE DÍAZ TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

